



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 614.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES, A FAVOR DEL MINISTRO LUIS ESTEBAN PÁEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de junio de 2017

VISTO: El Decreto N° 6969 de fecha 3 de mayo de 2017, por medio del cual se designa al Ministro Luis Esteban Páez para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 669/2017 de fecha 7 de junio de 2017, se informó al Ministro Luis Esteban Páez que por razones presupuestaria el plazo para asumir sus funciones en la Embajada del Paraguay en Bolivia, se prorroga hasta el 3 de julio de 2017, motivo por el cual el mismo no pudo hacer uso del pasaje fijado para el día 8 de junio de 2017, motivo por el cual corresponde la expedición de un nuevo pasaje a favor del citado funcionario.

Que para los fines administrativos, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la expedición de un nuevo pasaje a favor del Ministro Luis Esteban Páez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a expedir un pasaje a favor del Ministro **Luis Esteban Páez**, a fin de que el mismo asuma sus funciones en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional del Bolivia.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____